

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de enero de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO**Dirección General de la Guardia Civil****DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

Habiéndose solicitado por don Mariano Gascón Gracia, contratista de las obras de construcción de la casa-cuartel para la Guardia Civil en Valderrobres (Teruel), la fianza que depositó para responder de la ejecución de las mismas, se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación con la cual estuviere sujeta ésta, las que deberán hacerse judicialmente dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, debiendo notificarse al mismo tiempo con la debida antelación a esta Dirección General.

El citado contratista deberá abonar el importe de este anuncio en la Administración del **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y provincia respectiva.

Madrid, 30 de diciembre de 1954.—El Comandante Jefe de Obras, José Susino González.

19—O.

MINISTERIO DE TRABAJO**Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros****ANUNCIO NÚM. 399**

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y, preferentemente, los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

37.069. Madrid. Mozo de sastrería. 16.70 pesetas diarias.

40.378. Lloret del Mar. Cocinero espe-

cializado en la cocina inglesa. 300 pesetas mensuales.

40.590. Ceuta. Dependiente de mostrador en bazar indio. 631 pesetas mensuales.

40.650. Sevilla. Telefonistas, hablando a la perfección los idiomas francés, inglés, italiano y español. 360 pesetas mensuales.

40.682. Barcelona. Profesora de enseñanza elemental francesa. 802,10 pesetas.

40.740. Barcelona. Taquimecanógrafo conociendo a la perfección los idiomas alemán, francés e inglés. 2.000 pesetas mensuales.

40.745. Barcelona. Taquimecanógrafo, conociendo a la perfección los idiomas alemán, inglés y francés. 3.100 pesetas.

40.749. Barcelona. Auxiliar de laboratorio, preparadora de fórmulas. 1.000 pesetas mensuales.

40.762. Madrid. Taquimecanógrafa en correspondencia técnico comercial y traducciones técnicas. 3.000 pesetas mensuales.

40.865. Madrid. Taquimecanógrafa de inglés, conociendo el programa de producción de la Empresa donde trabaja. 2.800 pesetas mensuales.

Madrid, 20 de diciembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 400

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

37.542. Traductora. Madrid.

37.853. Profesor de idiomas. Madrid.

40.089. Profesor de francés. Madrid.

40.634. Agencia de publicidad especializada en decoraciones. Madrid.

40.792. Profesora de idiomas. Madrid.

40.819. Profesor de idiomas. Valladolid.

AVISO**NUEVAS TARIFAS DE SUSCRIPCION**

A partir de 1 de enero de 1955 las tarifas de suscripción al **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, aprobadas por la Superioridad, son las siguientes:

ESPAÑA	Año	300 pesetas.
	Semestre	150 --
	Trimestre	75 --
EXTRANJERO, 500 pesetas al año y 250 al semestre.		

PAGO ADELANTADO

Aquellos suscriptores que tuvieran abonado ya el próximo año 1955, o una parte del mismo, deberán completar el pago efectuado al precio antiguo remitiendo **DIEZ PESETAS** por cada uno de los trimestres que hubieran abonado con anterioridad.

LA ADMINISTRACION

- 40.829. Profesor de idiomas. Madrid.
40.933. Profesor de francés. Madrid.
40.929. Profesor de inglés. Madrid.
40.931. Hotelero. Playa de Aro (Girona).
40.932. Profesor de inglés. Madrid.
40.943. Comerciante de tejidos. Santa Cruz de Tenerife.
40.944. Profesor de inglés. Madrid.
40.945. Profesor de inglés. Madrid.
Madrid, 20 de diciembre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

DELEGACIONES DE HACIENDA**ZAMORA**

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toro manifiesta a esta Delegación de Hacienda haberse destruido, en incendio ocurrido en la Secretaría de dicho Juzgado el día 25 de enero último, los resguardos de depósitos en metálico necesarios sin interés constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, según los datos que a continuación se expresan:

1. Resguardo números 358 de entrada y 911 de registro, para pago a don Fernando Piorno Rodríguez de las rentas vencidas en fincas rústicas en juicio especial de la Ley de Arrendamientos Rústicos, importante tres mil seiscientas treinta y una pesetas treinta y cinco céntimos, y constituido en 12 de noviembre de 1951.

2. Resguardo números 917 de entrada y 100 de registro, para ofrecer a doña Ernestina Fernández en expediente de jurisdicción voluntaria, importante pesetas tres mil cuatrocientas veinticinco con veinte céntimos, y constituido en 11 de abril de 1950.

3. Resguardo números 571 de entrada y 2.172 de registro, para intentar acción retracto de colindante de finca rústica en auto juicio promovido por don Gregorio Rodríguez contra don Eladio Alonso, de diez mil pesetas, y constituido en 27 de abril de 1949.

4. Resguardo números 387 de entrada y 929 de registro para garantizar las responsabilidades civiles que puedan imponerse al procesado Amado Matilla Matilla en causa número 58 de 1951, por delito de hurto, de pesetas mil, y constituido en 1 de diciembre de 1951.

5. Resguardo números 253 de entrada y 197 de registro, a resultados de la causa número 11 de 1952 por el delito de robo, de pesetas seis mil seiscientos dos, y constituido en 1 de mayo de 1952.

6. Resguardo números 257 de entrada y 196 de registro, a resultados del sumario número 11 de 1952, de pesetas cuatrocientas noventa y cinco con treinta y cinco céntimos, y constituido en 1 de mayo de 1952.

7. Resguardo números 368 de entrada y 277 de registro, a resultados de la causa número 6 de 1952, de pesetas quinientas cuarenta y cinco, y constituido en 1 de julio de 1952.

8. Resguardo números 551 de entrada y 137 de registro, a resultados del sumario número 45 de 1951 por delito de hurto continuado, de pesetas doscientas diecisiete con cincuenta céntimos, y constituido en 1 de agosto de 1952.

9. Resguardo números 190 de entrada y 136 de registro, asunto civil número 30 de 1951, de pesetas ocho mil, y constituido en 16 de mayo de 1953.

10. Resguardo números 195 de registro y 275 de entrada, para garantizar las responsabilidades civiles que puedan imponerse a Honorio y Baltasar Casas Díaz en sumario número 23 de 1953, por simulación de delito, de pesetas cinco mil cuarenta, y constituido en 4 de julio de 1953.

11. Resguardo números 403 de entrada y 285 de registro, a resultados de la causa número 45 de 1952, contra don Ruperto Casas Matilla, por robo, de pesetas diez, y constituido en 24 de septiembre de 1953.

12. Resguardo números 30 de entrada y 20 de registro, a resultados del sumario número 4 de 1953, por infracción de la Ley de Imprenta, de pesetas seis mil, y constituido en 22 de enero de 1954.

13. Resguardo números 31 de entrada y 21 de registro, a resultados del retracto arrendatario número 83 de 1953, de pesetas dieciséis mil, y constituido en 22 de enero de 1954.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, transcurrido el cual sin que se hubiera formulado reclamación alguna, se declararán referidos resguardos sin ningún valor ni efecto, y se expedirán en sustitución duplicados de los mismos.

Zamora, 30 de diciembre de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4 869—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

VITORIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Gómez de Segura.

Emplazamiento: Vitoria, calle de Aldava, número 6.

Capital: 45.155 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de sifones y ajustes de plomo.

Producción anual: 10.000 sifones y 9.000 ajustes anualmente.

La maquinaria y materias primas a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, calle de Dato, 49.

Vitoria, 24 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

8—O.

Peticionario: Don Andrés Errazti Muñerza.

Emplazamiento: Vitoria, calle de Rioja, número 16.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de manguetas de plomo especiales para desagües de inodoros.

Producción: 10.000 manguetas especiales para desagües de inodoros, de 1 metro aproximadamente y 1,5 milímetros de pared.

La maquinaria y materias primas a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los que se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, por duplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, calle de Dato, 49.

Vitoria, 23 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

9—O.

CACERES

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.» y Ayuntamiento de Holguera, en cooperación económica de acuerdo con la Orden ministerial de 23 de diciembre de 1952.

Objeto: Línea trifásica a 13,2 KV., de 5.060 metros, que enlazará en la general de FEDOSA a Mirabel, para terminar en un centro de transformación de 25 KVA., 13.200/220-127 voltios, en Holguera. Una red de distribución para la población con servicio de fuerza y alumbrado.

Capital: 380.035,19 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, o propietarios de terrenos por donde cruce la línea, presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 30 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

10—O.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.» y Ayuntamiento de Riobobos, en cooperación económica de acuerdo con la Orden ministerial de 23 de diciembre de 1952.

Objeto: Línea trifásica a 13,2 KV., de 280 metros, que enlazará en el ramal a Holguera de FEDOSA, para terminar en un centro de transformación de 25 KVA., a 13.200/220-127 voltios, en Riobobos. Una red de distribución en la población para servicios de fuerza y alumbrado.

Capital: 310.688,76 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, o propietarios de terrenos por donde cruce la línea, presente por duplicado dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 30 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

11—O.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.» y Ayuntamiento de Montehermoso, en cooperación económica de acuerdo con la Orden ministerial de 23 de diciembre de 1952.

Objeto: Línea trifásica a 13,2 KV., de 7.470 metros, que enlazará en la destinada

a riegos en la zona del río Alagón de Galisteo, propiedad de FEDOSA, para terminar en dos centros de transformación de 50 KVA. cada uno, situados ambos en Montehermoso. Una red de distribución para la población con servicios de fuerza y alumbrado.

Capital: 843.955 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, o propietarios de terrenos por donde cruce la línea, presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 30 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

12—O.

Peticionario: Comunidad Agropecuaria Refugio Este.

Objeto: Construcción de una línea de 300 metros de longitud, a 13.800 voltios y centro de transformación de 30 KVA., a 13.800/220-127 voltios, para el servicio de riegos de la finca «Refugio Zona Este», del río Alagón, al Noroeste de Riobobos.

Empresa suministradora de energía: F. E. D. O. S. A.

Capital: 75.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 30 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

13—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Higinio Peirats Beltrán.

Domicilio: Almenara, Calle Mártires, número 33.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el uso de sus instalaciones de fuerza motriz, sitas en la partida Pla dels Molins, del término municipal de Almenara.

Cantidades: 100 KVA., a 10.000/220-127 voltios, y línea de 200 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 29 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.

14—O.

Peticionario: Don Vicente Balaguer Balaguer.

Emplazamiento: Ayodar.

Objeto: Trocear leñas.

Producción: 750 Tm. de leñas gruesas anualmente.

Capital: 45.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 29 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.

15—O.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Edelmiro Pradahos Aionso. Calle Escolta Real, 8.

Objeto: Montar en San Sebastián una nueva fábrica de gaseosas y sifones.

Producción: 20.000 botellines y 10.000 sifones al año.

Capital: 60.000 pesetas. Sin importaciones.

Se hace público, de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y al mismo tiempo para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián 28 de diciembre de 1954. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

6—O.

MURCIA

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Francisco García García.

Emplazamiento: Ceuti (Murcia).

Capital total: El capital necesario será de 107.307 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 100 KVA., y de relación, 20.000/220-127 voltios, para accionamiento de su industria de fabricación de conservas y otras.

Mano de obra y primeras materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Provincial de Industria plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 22 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

7—O.

AYUNTAMIENTOS

LA CORUÑA

SUBASTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero del año 1953, se hace público a medio del presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle del Arenal, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal y a los pliegos de condiciones aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 5 de octubre del corriente año.

La subasta se verificará en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fijándose como tipo para la misma la cantidad de doscientas treinta y nueve mil doscientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos, a la baja, de la cual habrán de ser hechas las proposiciones.

Dicho acto tendrá lugar bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia, además

de un Vocal de la Comisión Permanente designado al efecto por la misma, dando fe del mismo el señor Secretario de la Corporación.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo), durante las horas de diez a trece todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Las proposiciones que se hagan, extendidas en papel de la clase sexta del Timbre del Estado, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña, y reintegradas con un timbre municipal de 14 pesetas, se presentarán en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el expresado Reglamento de Contratación. Su redacción se ajustará al modelo que al final se inserta.

A la proposición deberá acompañarse, además, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del referido Reglamento de Contratación.

En el anverso del sobre de las proposiciones, las cuales deberán entregarse bajo sobre cerrado, se hallará escrito y firmado por el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Arenal de esta ciudad.»

En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, que éste se entrega intacto, o las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar cada una de las citadas personas.

Los licitadores que concurren a la subasta deberán constituir previamente, en la Caja de este Municipio, o en la General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, la fianza provisional de cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos, dos por ciento de la cantidad señalada como tipo de la subasta, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores, signos de crédito o créditos reconocidos, etc., que determina el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva, que consistirá en el 4 por 100 del importe del remate, se constituirá en igual forma en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia.

El pago de las obras se hará mediante certificaciones facultativas de las ejecutadas en cada mes, realizándose en metálico en la Caja Municipal, en la forma prevenida por las disposiciones vigentes y con cargo a la consignación figurada para esta atención en el presupuesto extraordinario de Obras y Mejoras.

Regirán para este contrato los preceptos de la Ley de Régimen Local, texto articulado de 16 de diciembre de 1950, los concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y las disposiciones

en vigor en lo que se refiere a la relación entre el contratista y los obreros que hayan de ocuparse en las obras, siendo también de aplicación el pliego general de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903.

La adjudicación, así provisional como definitiva, formalización y demás relativo al contrato de referencia se ajustará a lo establecido en los pliegos de condiciones antes mencionados.

Al acto de la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder bastante o documento que justifique de modo legal la personalidad del licitador, para gestionar a nombre y en representación de su poderdante, cuyo documento o poder ha de haber sido previamente, y a su costa, bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

Asimismo las Empresas, Sociedades o Compañías que concurren a la subasta deberán acreditar, mediante la oportuna certificación de su Director o Gerente, que no forman parte de los Organismos indicados ninguna de las personas a que se refiere el Real Decreto número 2413 de 24 de diciembre de 1928, siendo desechadas desde luego las proposiciones a que no se acompañe dicha certificación.

Por último se hace constar que, contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 11 del corriente mes, así como también se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez de este contrato.

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Alcalde accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle , enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día de para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle del Arenal, y del presupuesto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan:

(Aquí se indican tales remuneraciones.)
(Fecha y firma del proponente.)

4.470-O.

MARTOS

El Alcalde de la ciudad de Martos,

Hace saber: Que el Ayuntamiento de Martos saca a concurso, por el sistema de gestión afianzada, la adjudicación de ciertos arbitrios municipales en este término, por un tipo mínimo de 1.250.000 pesetas.

El plazo de duración del contrato será el de once meses, de febrero a diciembre de 1955, y los años completos de 1956 y 1957 prorrogable por un año más, a voluntad de ambas partes.

Los ingresos garantizados se llevarán a efecto mensualmente, por dozevas partes de la adjudicación, por meses anticipados y dentro de los cinco últimos días del mes precedente al que corresponda. Lle-

gado el día 1 del mes no habiéndose satisfecho la cantidad fianzada incurrirá el adjudicatario en el pago de dicha mensualidad más el cuatro por ciento de demora, cobrándose todo ello de la fianza oportuna, sin más trámite que la resolución en tal sentido de la Alcaldía y dándose un plazo de veinticuatro horas para la reposición de la fianza en la cantidad disminuida.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Martos, durante las horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 25.000 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el importe de una mensualidad, teniendo en cuenta el tipo de adjudicación, más el seis por ciento de dicha mensualidad.

El modelo de proposición es el que al final se inserta.

El plazo de presentación de plicas empezará el día siguiente hábil en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y continuará durante veinte días hábiles, pudiéndose presentar dichas plicas en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce, en los días hábiles de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento el día siguiente hábil después de transcurrir otros veinte, también hábiles, a contar del inmediato a la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas.

Martos, 29 de diciembre de 1954.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, núm., en nombre propio o en concepto de apoderado de don, (nombre y apellidos), y enterado del anuncio publicado, así como de las condiciones que se fijan para la adjudicación del servicio de recaudación fianzada, por medio de concurso, de ciertos arbitrios en el casco urbano de Martos y anejos de Monte Lope Alvarez y los demás que comprende este término municipal, se compromete a cumplir cuanto se estipula en el pliego de condiciones y demás fijadas, y acepta las obligaciones establecidas, por la cantidad mínima anual ... (en letra)... pesetas.

(Fecha y firma.)

4.471-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

R A M, S. A.

Borrell, 167.—Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución de esta Sociedad con efectos de esta misma fecha, cuyo balance en el día de hoy es como sigue:

ACTIVO		Pesetas
Vehículos y Caballerías ...	48.789,85	
Maquinaria	331.213,75	
Depósitos	3.369,75	
Marcas	2.000,00	
Pérdidas	5.381.930,26	
Total	5.767.303,61	
PASIVO		Pesetas
Capital	1.000.000,00	
Rosa Lázaro cta. corriente.	2.250.000,00	
Acreeedores (Rosa Lázaro).	2.517.303,61	
Total	5.767.303,61	

Barcelona, 29 de diciembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, R. Lágare.
5—P.

L. SERRALTA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los socios de L. Serralta, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Floridablanca, 76, entresuelo, de Barcelona, el próximo día 24 de enero, a las dieciséis horas, para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

1.º Para tratar de los inventarios-balances correspondientes a los ejercicios de 1952 y 1953, que hasta la fecha no han sido presentados por el que fué Gerente don Miguel Serralta Cervetto, y que no ha sido posible confeccionar por no obrar en la sede social completa la documentación oportuna.

2.º Para tratar sobre la gestión social del mencionado Gerente y del abandono de su cargo, efectuado el día 30 de septiembre de 1953.

3.º Para tratar sobre la retribución de la Gerencia.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán exhibir los títulos originales de las acciones o resguardos acreditativos de estar depositados en la Caja social o en un establecimiento bancario legalmente constituido.

Para el caso de no existir el «quórum» necesario para quedar válidamente constituida la Junta en primera convocatoria, se señala para celebrarla, en segunda convocatoria, el día siguiente, a las dieciséis horas.

Barcelona, 29 de diciembre de 1954.—El Gerente (ilegible).
11.329-P.

DARTUS, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria rectificad

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 20 de enero próximo, a las trece horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, en Juana de Vega, 17, bajo, a fin de dar cuenta a los señores accionistas de la situación actual de la Empresa.

La Coruña 23 de diciembre de 1954.—La Comisión Liquidadora.
2-P.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA MARTINEZ FEDUCHI

(Méndez Núñez, 27. Alicante)

Subasta de la casa núm. 68 de la calle de Quintana, de la ciudad de Alicante.

Tendrá lugar el día 25 de enero de 1955, a las once horas, en la notaría de don José María Martínez Feduchi, Méndez Núñez, 27 (Alicante), donde pueden examinar la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titular, quedando subsistentes y aceptadas por el rematante, subrogándose en la responsabilidad de la misma las cargas o gravámenes anteriores al crédito, en cuya ejecución se sigue el procedimiento extrajudicial previsto en la Ley y Reglamento Hipotecario, sin destinar a su extinción el precio del remate.

1-P.

OMNIUM BARCELONESA S. A.

En liquidación

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de esta Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria celebrada en 22 de diciembre actual, quedando, por tanto, terminada la liquidación.

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja (existencia en efectivo)	178.307,68		Capital	626.520,—	
Resultados de la liquidación	476.312,32		Capital	680.000,—	
Pérdidas y ganancias	478.290,70		Acciones no puestas en circulación ...	53.380,—	
Fondo de reserva	1.978,38			626.620,—	
Total activo	476.312,32		Obligaciones fiscales	28.000,—	
Total activo	654.620,—		Total pasivo	654.620,—	
Nominal	40.000,—		Nominal	40.000,—	
	694.620,—			694.620,—	

Barcelona, 22 de diciembre de 1954.
4—P.

Los Liquidadores

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de este Banco, con la debida autorización del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, ha acordado la distribución, a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1954, de un dividendo activo de 20 pesetas líquidas a las acciones antiguas y 17 pesetas líquidas a las acciones nuevas.

El pag. de este dividendo se efectuará, a partir del día 15 del actual, en las oficinas Centrales de este Banco y en las de sus Sucursales y Agencias de la Península e Islas Canarias.

Madrid, 3 de enero de 1955.—El Secretario general, Alejandro de Urzáliz.

2—P.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

(Sucursal de Barcelona)

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 6.627, expedido por este Banco a nombre de doña María Imbern Cánovas, se anuncia que, transcurrido el plazo de treinta días, sin reclamación de tercero, se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 28 de diciembre de 1954.

24—P.

AMERICACompañía General de Capitalización,
Sociedad Anónima

Mes de diciembre de 1954

C. N. S. — H. N. O. — W. Ch. Q. — I. N. V.
N. W. N. — Ll. F. F. — P. S. N. — D. B. N.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro, con fecha 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.)

1—P.

**COMPANIA DE CARBONES,
INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.
(CARINSA)**

Verificado el día 18 del corriente, ante el Notario de Barcelona don Cruz Usatorre y Gracia, el noveno sorteo ordinario para la amortización de las Obligaciones de esta Compañía, 5 por 100, emisión de 1945, han quedado amortizados cuatrocientos cincuenta títulos, cuya numeración es la siguiente:

Del 1081 al 1090, del 2471 al 2480, del 2961 al 2970, del 3181 al 3190, del 3291 al 3300, del 3361 al 3370, del 3531 al 3540, del 4031 al 4040, del 4251 al 4260, del 6141 al 6150, del 6251 al 6260, del 6761 al 6770, del 7481 al 7490, del 8451 al 8460, del 8461 al 8470, del 9501 al 9510, del 9561 al 9570, del 9811 al 9820, del 10021 al 10030, del 10321 al 10330, del 10411 al 10420, del 10541 al 10550, del 10921 al 10930, del 11231 al 11240, 11521 al 11530, del 11821 al 11830, del 12051 al 12060, del 13081 al 13090, del 13351 al 13360, del 13711 al 13720, del 13921 al 13930, del 14051 al 14060, del 14951 al 14960, del 15541 al 15550, del 15671 al 15680, del 15941 al 15950, del 16111 al 16120, del 16231 al 16240, del 16631 al 16640, del 16961 al 16970, del 17231 al 17240, del 17601 al 17610, del 18301 al 18310, del 18351 al 18360, del 18521 al 18530.

A partir del 2 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas Obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 40 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo 27.72 pesetas en concepto de impuesto de Utilidades, tarifa segunda, sobre prima de

amortización quedando un líquido de pesetas 472.28 por Obligación, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco Central, Jover y Compañía, Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito.

3—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Venciendo en 1 de enero próximo el cupón número 19 de las Obligaciones 6 por 100, emisión 1950, de esta Sociedad, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano.

Banco Central.

Soler y Torra Hermanos.

El importe líquido de dicho cupón, después de deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, es de pesetas 5.44. Barcelona, 30 de diciembre de 1954.

32.—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El pago del cupón número 109 de las Obligaciones 6 por 100, emisión 1927, y el del cupón número 46 de las Obligaciones 5 por 100, emisión 1943, de esa Sociedad, ambos de vencimiento 1 de enero próximo, se efectuará a partir de dicha fecha en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Hispano Americano.

Banco Central.

Los importes líquidos respectivos, después de deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, son de pesetas 6.0844 y 4.50.

Barcelona, 30 de diciembre de 1954.

33.—P.

«ANDALUCIA», SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el día veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda, para el día treinta y uno del mismo mes, a la misma hora, al objeto de resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores.

Córdoba, 29 de diciembre de 1954.—El Presidente, J. Gisbert.

37.—P.

HIDROELECTRICA DE LA LOMA, S. A.

UBEDA (Jaén)

AVISO

Esta Sociedad pone en conocimiento de quien pueda interesarle que doña Elena de Castro López, vecina de esta ciudad, comunica el extravío de treinta acciones emitidas por nuestra Sociedad en el año 1928, señaladas con los números 381 al 410, de un valor nominal de 500 pesetas cada una.

Lo que se hace público, con la advertencia de que una vez transcurridos treinta días de la publicación de este anuncio sin recibir reclamaciones, se procederá a expedir duplicados de los expresados títulos, quedando sin valor alguno los originales.

Ubeda, 30 de diciembre de 1954.—El Consejo de Administración.

22—P.

«ALARCON», SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES E INMUEBLES

A partir del próximo día 10 de enero de 1955, y contra el cupón número 2 de las acciones de esta Sociedad, se procederá por los Bancos de Vizcaya y Guipuzcoano, de Madrid, al pago de un dividendo de diez pesetas líquidas por acción, con cargo a los beneficios del año 1954.

Madrid, 31 de diciembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

36—P.

UNION DE CARNICEROS «VALLECANA, S. A.»

La Sociedad Unión de Carniceros «Vallecana, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, para cuya celebración en su domicilio social, calle de Julia Mediavilla, número 23 (Puente de Vallecas), en primera convocatoria, ha señalado el día 23 de enero del próximo año, a las once de su mañana, y en segunda, de ser necesario el siguiente, día 24, a la misma hora y en el mismo domicilio, siendo su objeto dar cuenta del resultado económico del balance cerrado el 31 de diciembre, y de la renuncia de los componentes del Consejo, a seguir ocupando sus respectivos cargos y designación de las personas que les han de sustituir, recordando lo dispuesto en sus Estatutos sobre asistencia a la misma.

Puente de Vallecas (Madrid), 31 de diciembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, T. Martín.

27—P.

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

BARCELONA

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio número 11.297.—P. publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 1, correspondiente al día 1 de enero de 1955, página 5 de su Anexo único, se reproduce debidamente rectificado.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Ronda de la Universidad, 18, a las 10.30 horas del día 15 de enero de 1955, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 17 de enero, en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio social cerrado en 30 de septiembre último, y propuesta de reparto de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia a la expresada Junta es preciso presentar el resguardo acreditativo de haber depositado las acciones en la Caja social con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma.

Barcelona, 29 de diciembre de 1954.—El Consejo de Administración.

11.297.—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, pral.—Barcelona

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de diciembre último:

Y. U. R.—S. K. D.—W. M. Y.—G. I. M.
B. G. F.—A. B. K.—J. G. O.—N. A. Y.

23—P.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización
Avenida José Antonio, 59.—Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 31 de diciembre de 1954:

V-LL-Z	F-Y-V	CH-CH-M	D-S-W
V-P-V	V-Q-O	J-S-X	C-N-A

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)
31.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 5.830. Secretaría del señor Maycas.—«Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de julio de 1954 sobre liquidación por Contribución de Usos y Consumos.

Pleito número 5.952. Secretaría del señor Maycas.—«Aduanas Pujol-Rubio, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 27 de septiembre de 1954 sobre aforo de una partida de fábón industrial denominada «Lowogen».

Pleito/número 5.799. Secretaría del señor Navarrete.—«Azucarera de España, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de mayo de 1954 sobre liquidación de Utilidades de la Tarifa 3.^a

Pleito número 5.870. Secretaría del señor Navarrete.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de marzo de 1954 sobre liquidación de Utilidades de la Tarifa 1.^a

Pleito número 5.781. Secretaría del señor Navarrete.—Heredamientos de Aguas de Villa Terol y otras contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de mayo de 1954 sobre alumbramiento de aguas en terrenos particulares.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de diciembre de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
4.875—A. J.

Pleito número 5.956. Secretaría del señor Maycas.—Doña Rosa María Moreno de la Ballina contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de agosto de 1954 sobre expropiación forzosa.

Pleito número 5.953. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Aduanas Pujol, Sociedad Anónima, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 14 de octubre de 1954 sobre aforo de «dióxido de titanio».

Pleito número 5.950. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Aduanas Pujol Rubio, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 14 de octubre de 1954 sobre aforo de «dióxido de titanio».

Pleito número 5.964. Secretaría del señor Maycas.—Don Luis de Figueroa y

Alonso Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de julio de 1954 sobre liquidación de la Contribución sobre la Renta.

Pleito número 5.823. Secretaría del señor Maycas.—Compañía propietaria de la «Mina Ceferna, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 4 de junio de 1934 por Contribución sobre Utilidades, Tarifa tercera, ejercicio 1953.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de diciembre de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

4.874—A. J.

SALA CUARTA

EDICTO

En el recurso de queja número 3.522, que pende ante esta Sala, interpuesto por don Francisco Morales Navarro contra auto del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, de fecha diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, sobre denegación de apelación de sentencia de dicho Tribunal, en pleito sobre destitución de cargo en el Ayuntamiento de Rincónada, se ha dispuesto por la Sala se requiera al mencionado actor para que en el término de treinta días se persone en estos autos por medio de Abogado o Procurador, bajo apercibimiento, caso contrario, de tenerle por apartado y desistido del presente recurso.

Y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación y requerimiento a don Francisco Morales Navarro, cuyo actual domicilio se ignora, libro la presente en Madrid a 27 de diciembre de 1954.—El Secretario de Sala, Elías Herrero.

4.876—A. J.

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 5.957. Secretaría del señor Rodríguez.—«Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España» contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 11 de agosto de 1954 sobre cominación a dicha Empresa para el pago de la cantidad de ciento sesenta y seis mil doscientas dos pesetas cinco céntimos (pesetas 166.202.05).

Pleito número 5.939. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Buenaventura Pares Espona contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación del modelo de utilidad número 38.721 («B. O. Propiedad Industrial») de 18 de agosto del año en curso, número 1.617).

Pleito número 5.899. Secretaría del señor Cabrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de julio de 1954, sobre concesión a Activión, S. A., y don Pedro Navarro la marca número 273.839. «Nedmidón».

Pleito núm. 5.942. Secretaría del señor Rodríguez.—«Sociedad General de Farmacia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de junio de 1954 sobre concesión al Instituto de Biología y Terapéutica, S. A., del nombre comercial número 30.384. «Elioter, S. A.»

Pleito número 5.960. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Darío García Marrón contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de

octubre de 1954 sobre inclusión de la finca número 30 de la calle de la Palma en el Registro Público de Solares

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan

Madrid, 18 de diciembre de 1954.—El Secretario Decano, P. D. (ilegible).

4.873—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A., contra don Erich Giese Hausman, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de dos préstamos, importantes en junto la cantidad de cuarenta y cuatro mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la expresada finca, que es:

En San Cristóbal de la Laguna (Canarias).—Un trozo de tierra situado en el término municipal de San Cristóbal de la Laguna, donde llaman Peñón, dentro del cual se comprende una casa de dos plantas y garaje, que ocupa toda una extensión superficial de siete almudes treinta y dos tercios brazas, o sea, treinta y una áreas sesenta y ocho centiáreas, y linda: por el Naciente, con cañada; al Poniente, con terrenos de don Francisco Rodríguez, al Norte, con otras que fueron de don Luis y doña Dolores Alonso Solís y son hoy de don Fernando Melián Armas, y por el Sur, con finca de don Severino Hernández Melián Tasada en la cantidad de ciento sesenta y ocho mil pesetas

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el día igual, clase de San Cristóbal de la Laguna, se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las once de la mañana, y se previene:

Que para tomar parte en esta tercera subasta sin sujeción a tipo deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea, del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y en uno de los periódicos de mayor circula-

ción de esta última ciudad, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado por la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

11.334-A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1. Decano, de los de esta capital en el procedimiento que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue a instancia de doña Micaela González González de Luna contra doña Juana González Fernández, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada en Madrid, casa que consta de planta de sótanos, bajo y principal, marcada con el número 121 y antes 131 y 31 antiguo de la calle de López de Hoyos, y con el 2 de la calle de Fernández de Oviedo, en el sitio o barrio de la Prosperidad, a la izquierda del camino de Hortaleza, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de febrero próximo, a las once y media de su mañana, sita dicha Sala en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de ciento setenta y cinco mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo; y

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

17—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid, se hace saber:

Que ante dicho Juzgado, y a virtud de escrito formulado por el Procurador señor Alonso, en nombre y representación de doña Purificación Nieto Cortés, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento del esposo de dicha señora, don Luis Martínez Delgado, hijo de don Romualdo y doña Luisa, y de profesión Militar, no habiéndose tenido noticias del indicado señor desde 1 de octubre de 1942.

Lo que se hace público en virtud de lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario, P. D., Felipe Sagarelas.

21—A. J.

1.º 4-1-1955

Don José María Miguel Pinillos Hermostilla, accidental Juez de Primera Instancia número siete de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, en nombre del Ins-

tituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Joaquín Moreno Pitarch, sobre reclamación de cantidad, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, la finca hipotecada y embargada en dichos autos, siguientes:

«Un solar para edificar, de doscientos noventa y cinco metros cuadrados, situado en Castellón de la Plana, partida de Estepar, que linda: por frente o Norte, con el camino viejo de Alcora; Sur, o fondo Dolores Beltrán; Este o izquierda, José Barrachina, y Oeste o derecha, con finca propiedad de don Joaquín Moreno Pitarch; sobre cuyo solar está construyendo su propietario una casa, que ha de tener planta baja, un piso con dos viviendas y terrado.»

Para cuyo remate se ha señalado el día tres de febrero próximo, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de ciento treinta y nueve mil trescientas veinticinco pesetas con treinta y un céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María Miguel Pinillos. El Secretario, José María López-Orozco.

16-A. J.

VIGO

El Juez de Primera Instancia número uno de Vigo.

Hace saber: Que se tramita expediente de declaración de ausencia, en ignorado paradero, de Restituto Torres Diego, de cincuenta y siete años de edad, natural y vecino que fué de Donas (Gondomar), instado por su esposa, Primitiva Casas Conde.

Vigo, 23 de diciembre de 1954.—El Juez, Jaime Castro.—El Secretario, Rogelio Viana.

18—A. J.

1.º 4-1-1955

ARANDA DE DUERO

EDICTO

Don Joaquín Alonso Martirena y Martínez de Azagra, Juez de Primera Instancia de esta villa de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 35 de 1954, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Fausta Díez Martín, mayor de edad, sus labores, casada y vecina de Barcelona, con el fin de conseguir resolución por la que se autorice y disponga el cambio de nombre de Fausta por el

de Clara, que figura en su partida bautismal y viene utilizando siempre, por el cual es conocida en todos los actos particulares y oficiales.

Lo que se hace público a fin de que a dicha pretensión puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les concede el término perentorio de tres meses, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Burgos y Barcelona.

Aranda de Duero, 14 de agosto de 1954. El Juez de Primera Instancia, Joaquín A. Marticoarena.—El Secretario (ilegible), 11.312—A. J.

BETANZOS

EDICTO

En virtud de resolución de hoy, dictada en expediente de jurisdicción universal voluntaria, promovido por doña Concepción Fernández-Llamazares Caballero, pecina de Barcelona, por medio del presente edicto se hace saber a los herederos desconocidos e inciertos de don Jesús Fernández-Llamazares Caballero, y a su viuda, desconocida, en ignorado paradero, y a doña María de los Milagros Fernández-Llamazares Caballero, o a sus herederos o causahabientes, desconocidos e inciertos, que por término de ocho días han sido puestas de manifiesto en Secretaría, las operaciones divisorias del causante don Antonio Caballero Sánchez Vaamonde, fallecido en esta ciudad el 25 de diciembre de 1923, bajo testamento otorgado a fe del Notario señor Sánchez Miramontes el 17 de mayo de 1912, cuya partición ha sido realizada por don Manuel Otero Peón, Notario, de La Coruña, nombrado Contador-Partidor por los herederos presentes, pudiendo hacer las reclamaciones o impugnaciones que estimen convenientes a su derecho.

Dado en Betanzos a 24 de diciembre de 1954.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario (ilegible).

20—A. J.

ORDENES

Por el presente se hace público que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Antonio Iglesias Domínguez, natural y vecino de Buján, y que se ausentó para América hace unos cuarenta años.

Ordenes, a 15 de noviembre de 1954.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

25—A. J.

1.º 4-1-1955

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceden a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

BASAUP TORRES, Pedro; hijo de Juana y de Manuela, natural de Sabadell (Barcelona), soltero, comercio, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Sabadell, calle Fray Luis de León, 113; procesado en causa número 11 de 1947 sobre robo; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(5451).

CLOTET SOIA, Antonio; de cincuenta años, natural de Olban, hijo de José y de Antonia, casado, sastre, vecino de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado últimamente en calle Clavel, número 5, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 577 de 1946 sobre malversación de caudales públicos.—(5452); y

BOSCHDEMONT ROS, José; de treinta y cinco a treinta y seis años, natural de Campollonch (Gerona), hijo de Narciso y de María, casado con Rosa Carbonell, chófer, vecino de San Baudilio de Llobregat, domiciliado últimamente en avenida María Girona, 16, primero, segunda, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 425 de 1946 sobre estafa.—(5453).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliú de Llobregat.

IRIBARREN ERNAIZ, José; de veintidós años, casado, peón, hijo de Miguel y de María, natural de Tolosa y últimamente vecino de esta ciudad, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 79 de 1954 por abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de San Sebastián.—(5454).

SAEZ CRIADO, Antonio; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Valentín y de Ricarda, natural de Guadarrama, vecino de Puente de Vallecas, calle de Manuel Nogueira, 20, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 226 de 1952 sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia.—(5457).

CASANOVAS FONT, José María; Inspector de Seguros, domiciliado últimamente en Reus; procesado en sumario 42 de 1954 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(5458).

FERNANDEZ SUAREZ, Emilio; mayor de edad, casado, natural y vecino de Tineo, domiciliado últimamente en esta villa; procesado en sumario 26 de 1953 por alzamiento de bienes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo.—(5459).

SANCHEZ GARNES, Juan (a) «Juan el Cantero»; natural de Balsica, casado, cantero, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Manuela, domiciliado últimamente en Bauma (Barcelona), Galería, núm. 37; procesado por hurto en causa 328-1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia.—(5442).

CABAL BECERRA, Antonia; de cincuenta y dos años, casada, hija de José y de Rosa, natural y vecina de Gijón, Gijón, Espronceda, 20; procesada por hurto en sumario 220 de 1945.—(5444); y

FERRER ALBADO, Juan; natural de Barcelona; hijo de Luis y de Isabel, de treinta y tres años, marinero, vecino de Alicante, Rana, 12; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 95 de 1948.—(5443).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.

JUNCO VARELA, José Luis; de veinticinco años, soltero, hijo de José y de Esperanza, natural de Salamanca, vecino

que fué de Bilbao, Bailén, 25, feriante; procesado por hurto y escándalo público en sumario 219 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(5446).

ECHEVERRIA BERRIO, Santiago; de veintiseis años, casado, trapero, natural de Sangüesa, sin domicilio fijo; y

GARCIA, Paulino; cuyas demás circunstancias se ignoran, ambos gitanos y actualmente en paradero ignorado; procesados por hurto en causa 298 de 1947; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Pamplona.—(5447).

HERNANDEZ ARRANZ, José Luis; de veintinueve años, viudo, hijo de Federico y de María, natural y vecino de Madrid, representante; procesado por estafa de hospedajes en causa 66 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Pamplona.—(5448).

LOPEZ SANCHEZ, José; de treinta años, hijo de Pedro y de Isabel, casado con Josefa, natural de Brunete (Madrid) y vecino de Zaragoza, paseo del Canal, chabola, domiciliado últimamente en Valencia, avenida Primado Reig, 24, hojalatero; procesado por robo en sumario 11 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(5449).

GONZALEZ AIGUASENOSA, Pablo; hijo de Antonio y de Magdalena, natural de San Quirico de Tarrasa (Barcelona), soltero, del comercio, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Sabadell, Fray Luis de León, 103; procesado por robos en causa 11 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(5450).

MARTIN PECOS, Tomás; de veintinueve años, casado, hijo de Benilde y de Antonia, natural de Bolaños, domiciliado últimamente en Truébano; procesado en sumario 67 de 1952 por abandono de familia.—(5460); y

RIELLO OTERO, Eladio; que se dice tratante de ganado, natural y vecino de Meira, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 47 de 1953.—(5461).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo.

MORERA SANCHEZ GARRIDO, Justo; y

PANTOJA DIAZ, Bienvenida; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que residieron en Carabanchel Bajo, Golindrias, 2, y en Barcelona, Guardia, 14; procesados en sumario 146 de 1953 por estafa; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(5462).

PEREZ BERMEJO, Juan; hijo de Juan y de Amalia, de diecisiete años, soltero, natural de Saint Denis (Francia), domiciliado últimamente en Valencia, Peña Roya, 1; procesado en sumario 73 de 1953 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos.—(5463).

ALACREU CHISVERT, Luis; de veintitrés años, casado, natural de Valencia, hijo de Luis y Presentación, domiciliado últimamente en esta población, Acequia, 24; y

GARCIA LOPEZ, Ramón; de cuarenta y seis años, casado, chófer, natural de Lugo, domiciliado últimamente en

Mislata, San Antonio, 15; procesados en causa 102 de 1948, por tenencia ilícita de arma; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(5465).

TOMAS BELDA, Luis; natural de Gandia, soltero, delinante, de veinticinco años, hijo de Jesús y de Isabel, domiciliado últimamente en Valencia, avenida de José Antonio, 2; procesado en causa 134 de 1954 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia.—(5466).

REYES TINOJO, Plácido; de treinta años, hijo de Bernardo y María, casado, natural y vecino de Valencia del Ventoso (Badajoz); procesado en sumario 21 de 1954 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, (5467).

DIAZ JIMENEZ, Tomás; sabiéndose únicamente ser trapero ambulante, y que en febrero de 1953 se encontraba en el pueblo de Lagartera (Toledo); y

MANGAS GARCIA, Martina; cuyas circunstancias personales también se ignoran, sabiéndose solamente de la misma que hace mes y medio estuvo en Cáceres visitando a su amante, Antonio Campos Arroyo, que se encuentra detenido en la Prisión Provincial de dicha capital, y cuyo actual paradero de los mismos se desconoce; procesados en sumario 16 de 1953 por robo de caballerías; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bejar para notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión.—(5415 bis).

MINGUEZ GRAU, Joaquín; natural de Valencia, soltero, agricultor, de veintidós años, hijo de Arturo y de Natalia, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 151 de 1954 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—(5416).

LOSADA DIAZ, José María; de treinta y nueve años, casado, industrial, que tuvo su último domicilio en Chantada; procesado en sumario 69 de 1954 sobre falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chantada a constituirse en prisión.—(5417).

GONZALEZ RIVAS, Enrique Leopoldo; hijo de Vicente y de Manuela, de veintinueve años, natural de Valdovino, vecino últimamente de Casadelos-Neda y Avilés, en cuya última ciudad trabajaba en Construcciones Huarte, casado, peón, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 51 de 1953 sobre lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión y ser diligenciado.—(5418).

MONTERO MONTERO, Jaime; de veintiseis años, mecánico, natural de Serantes, vecino que fué de El Ferrol del Caudillo, soltero, hoy en ignorado paradero, penado por la causa 97 de 1951 sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo con el fin de constituirse en prisión para cumplir la condena impuesta.—(5419).

SAGUER REIG, José María; de cincuenta y cuatro años, hijo de José y de Dolores, casado, natural y vecino de Gerona, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 117 de 1954 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para ser notificado y constituirse en prisión.—(5420).